



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

Resoluciones Deptales. 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2020

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Bello - Antioquia

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE USO
DE IMÁGENES, AUDIO Y VIDEO**

**Documento de autorización de uso de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales
(audio y video) para uso público**

Yo, _____, con cédula de ciudadanía
No. _____ de _____, padre/madre de familia
o acudiente de el (la) estudiante _____
identificado(a) con documento de identidad tipo: Registro () Tarjeta de Identidad ()
No. _____, estudiante de la Institución Educativa Federico Sierra Arango,
matriculado(a) en el grado _____ para el año 2025, autorizo a la Institución Educativa Federico
Sierra Arango con NIT número 811039779-1 para que haga uso y tratamiento de los derechos de
imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos y audios), como también de los
derechos de autor, derechos conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual
que se relacionan con el derecho de imagen de mi hijo(a) o acudido(a). Esta autorización se registrá
por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

- Los audios, videos y/o fotografías podrán ser utilizados y publicados con fines educativos e informativos en los distintos escenarios y medios de comunicación e información institucionales. Específicamente, para la promoción y divulgación de los principios y valores institucionales, como para la divulgación de los proyectos pedagógicos institucionales liderados por los y las docentes vinculados a la institución educativa. Las imágenes derivadas de los videos y fotografías podrán utilizarse en distintos formatos impresos y digitales con los mismos fines ya expuestos.
- No existe ánimo de lucro en la utilización de los audios, videos, fotografías e imágenes, y en ningún momento tendrán un fin distinto a los mencionados anteriormente. La Institución Educativa Federico Sierra Arango queda exenta de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de la autorización del padre o madre de familia o acudiente del estudiante. Esto, atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288 y el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974.
- La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que, el audio, video y fotografía, como las imágenes derivadas de estos dos últimos medios, podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún limite de tiempo para su concesión o para su uso dentro del ámbito educativo, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo indeterminado. Todo esto, teniendo en cuenta los límites evidentes frente a los derechos del menor que son de mayor relevancia y que están consignados en la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Para autorizar el uso de las imágenes y dar constancia de que se ha leído y entendido lo anterior, se firma a continuación y se otorga en la ciudad de Bello, el día _____ de _____ de 202_____.

Firma de autorización y consentimiento del padre o
madre de familia o del acudiente.

Firma de entendimiento y consentimiento de el o la
estudiante (solo con edad entre 12 a 17 años).